

COMISIÓN EJECUTIVA HIDROELÉCTRICA DEL RÍO LEMPA

ACTA

Sesión número tres mil seiscientos noventa y uno (No. 3691), celebrada por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, en las oficinas centrales, a las doce horas y treinta minutos (12:30 horas) del veintiuno de agosto de dos mil quince.

Asisten: el Director Presidente David Antonio López Villafuerte; los Directores Propietarios: Carlos Humberto Henríquez López, Efrén Arnoldo Bernal Chévez y Ricardo Arturo Salazar Villalta; los Directores Suplentes: Eduardo Alexander Ramírez Acosta en sustitución de Luis Roberto Reyes Fabián, Francisco Evelio Cornejo Valencia en sustitución de José Eduardo Aguilar Molina, Enrique José Parada Rivas y César Alfonso Rodríguez Santillana; el Asesor de Junta Directiva Enrique Rodolfo Escobar López; y, el Director Ejecutivo Ricardo Salvador Flores Ortiz.

- I Se lee y aprueba la Agenda.
- II Se lee y firma el Acta No. 3690 del 14 de agosto de 2015.
- III

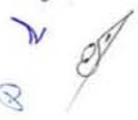
CEL





 #  

 # 


CEL


- IV El Director Ejecutivo, licenciado Ricardo Salvador Flores Ortiz, presenta para aprobación de la Junta Directiva, la solicitud de un préstamo a la sociedad Empresa Transmisora de El Salvador, S.A. de C.V. (ETESAL, S.A. de C.V.), como parte de las gestiones realizadas por CEL relacionadas a la obtención del financiamiento para cubrir el pago de los subsidios estipulados en la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015.

Con el objeto de obtener ingresos a fin de cubrir por parte de la Comisión para el pago del subsidio correspondiente al año 2015, se ha requerido a la sociedad ETESAL, S.A. C.V., un monto estimado de hasta VEINTITRÉS MILLONES 00/100 DÓLARES, bajo las siguientes condiciones:

Monto: hasta US\$23,000,000.00

Plazo: hasta 364 días

Interés: 3% anual

El préstamo podrá erogarse en diversos desembolsos, de conformidad a lo requerido para el pago de subsidios, y será al final del plazo establecido para el préstamo que deberá pagarse el capital e intereses generados en el mismo en un solo pago.

La Comisión, con base en lo anterior, **ACUERDA:**

1. Autorizar la solicitud de préstamo a la sociedad Empresa Transmisora de El Salvador, S.A. de C.V. (ETESAL, S.A. de C.V.), para el pago de subsidio de electricidad, por la cantidad de hasta VEINTITRÉS MILLONES 00/100 DÓLARES (US\$23,000,000.00).



CEL



Handwritten signature and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials and marks.

2. Autorizar a la Administración para realizar las gestiones pertinentes a la celebración de Junta General de Accionistas en ETESAL, S.A. de C.V., para disponer del préstamo de VEINTITRÉS MILLONES 00/100 DÓLARES (US\$23,000,000.00).
3. Autorizar la aplicación inmediata del presente Punto.

V INFORMES

- a) Informe sobre Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) y el Ministerio de Educación (MINED). Junta Directiva se da por enterada.
- b)
- c) Informe verbal de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional referente a la solicitud de prórroga presentada por FESSIC, para la presentación de ofertas de la Licitación Pública Internacional No. CEL-LP 09/15, "Construcción de estructura de casa de máquinas del Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral". Junta Directiva se da por enterada.

VI No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y quince minutos del mismo día.

David Antonio López Villa fuerte

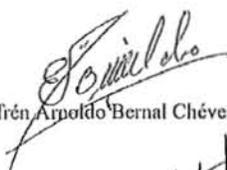
Carlos Humberto Henríquez López



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



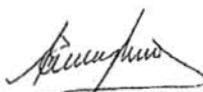
Efrén Arpoldo Bernal Chévez



Ricardo Arturo Salazar Villalta



Eduardo Alexander Ramírez Acosta



Francisco Evelio Comejo Valencia



RSF/LGG/ndeg

